



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-15816541-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME del 4 de abril de 2017, el Expediente N° EX-2018-15816541-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 30/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME del 4 de abril de 2017 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME del 4 de abril de 2017 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2020-59449622-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante RESFC-2017-137-APN-CONEAU#ME del 4 de abril de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

TÍTULO: ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA

Requisitos de Ingreso:

Título de Bioquímico, Licenciado en Bioquímica o equivalente expedido por una Universidad Nacional o por una Universidad del extranjero de reconocida jerarquía académica.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1	PRINCIPIOS BÁSICOS EN EL DIAGNOSTICO BACTERIOLÓGICO DEL PACIENTE INFECTADO	---	30	-	Presencial	
2	FISIOPATOGENIA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	---	20	-	Presencial	
3	INMUNOLOGIA PARA MICROBIOLOGOS	---	20	-	Presencial	
4	PRINCIPALES BACTERIAS AISLADAS EN MATERIALES CLÍNICOS. PRIMERA PARTE	---	40	-	Presencial	
5	PRINCIPALES BACTERIAS AISLADAS EN MATERIALES CLÍNICOS. SEGUNDA PARTE	---	40	-	Presencial	
6	ANAEROBIOS Y BACILOS GRAMNEGATIVOS NO FERMENTADORES	---	30	-	Presencial	
7	ANTIBIOTICOTERAPIA	---	30	1, 2, 3, 4, 5, 6	Presencial	
8	ASPECTO EPIDEMIOLOGICO GENERAL DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	---	20	1, 2, 3, 4, 5, 6	Presencial	
9	BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA	---	20	1, 2, 3, 4, 5, 6	Presencial	
10	CONTROL DE CALIDAD EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA	---	20	1, 2, 3, 4, 5, 6	Presencial	
11	TALLER DE REDACCIÓN DE TRABAJO FINAL DE	---	10	1, 2, 3, 4, 5, 6	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	INVESTIGACIÓN CLINICA					
12	TRABAJOS PRÁCTICOS	---	10	-	Presencial	
13	PRÁCTICAS DE LABORATORIO	---	500	-	Presencial	
14	TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	---	90	-	Presencial	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA

CARGA HORARIA TOTAL: 880 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-15816541- -APN-DNGYFU#ME - UNIV. NAC. DE SAN LUIS - ESPECIALISTA EN
BACTERIOLOGÍA CLÍNICA - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.